



PROCEDIMIENTO

- 1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** CONSULTA, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DE ACTOS DE SOBORNO
- 2. PROCESO AL QUE PERTENECE:** MEJORAMIENTO DEL SIGCMA
- 3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:**

NIVEL	
Estratégico	
Misional	
Apoyo	
Evaluación y Mejora	X

COBERTURA	
Central	
Nacional	X
Seccional	

4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Establecer los lineamientos que deben seguir los servidores judiciales, contratistas, judicantes y cualquier socio de negocio cuando se encuentren frente a situaciones que requieran consulta, reporte, asesoría o investigación relacionados con hechos de soborno supuesto o real o cualquier violación o debilidad en el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).

5. MARCO NORMATIVO: Ver listado Maestro de Documentos Internos, Externos y Normatividad

6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:

ACTIVIDADES CON LAS QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Reportar / consultar una situación relacionada con un acto de soborno real o supuesto de soborno
DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Cualquier servidor judicial, contratista, judicante, socio de negocio, cualquier ciudadano.
ACTIVIDADES CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Implementar acciones de mejora y socializar lecciones aprendidas
DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
_DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO (ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES):	Administrativas y Judiciales de la Rama Judicial

7. LIDER DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Director(a)	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Magistrada Líder del SIGCMA	Consejo Superior de la Judicatura
Coordinador Nacional del SIGCMA	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

CÓDIGO	ELABORO	REVISO	APROBO
P-ESG-01 SGAS	LIDER DE PROCESO	SIGCMA	COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
01	11/08/2023	16/08/2023	22/08/2023



9. PROVEEDORES E INSUMOS:

Proveedores	Entrada/Insumos
Servidores judiciales, contratista, judicantes, socios de negocio y cualquier ciudadano	Consulta, reporte o denuncia de una situación de soborno real o supuesto de soborno.
Congreso de la República	Código Penal
ISO/ ICONTEC	Directrices Sistema de Gestión Antisoborno NTC ISO 37001:2016

10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

TIPO DE CONTROL	DESCRIPCION DEL CONTROL
Archivo de reporte de los actos de soborno	Documento donde se consolidan todos los reportes de actos de soborno allegadas
Archivo de los reportes de actos de soborno trasladados a la oficial de cumplimiento	Documento donde se le reporta los actos de soborno a la oficial de cumplimiento

11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Ciclo PHVA)

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	PRODUCTO	RESPONSABLE
H	Reportar / consultar una situación relacionada con un acto de soborno real o supuesto de soborno	Los servidores judiciales, proveedores, socios de negocio y ciudadanos podrán consultar o reportar cualquier intento de soborno, supuesto o real, o cualquier violación o debilidad en el sistema de gestión antisoborno, utilizando el botón DENUNCIAR AL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO que se encuentra en la página de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co en el cual se deberá anexar las pruebas y evidencias necesarias del reporte del acto de soborno, en caso que no se alleguen las pruebas necesarias no podrá hacerse las investigaciones, tratamiento y traslado necesario a la Oficial de Cumplimiento. Nota 1: Las denuncias podrán ser anónimas. Nota 2: Desde el SGAS se toman las medidas para que no exista ningún tipo de represalia en contra de quien denuncia o reporte.	Registro de la denuncia en la Página de la Rama Judicial	Los servidores judiciales, proveedores, Contratistas, socios de negocio y ciudadanos
H	Recibir y registrar los reportes y consultas	Los reportes y consultas de actos de soborno real o supuesto se recibirán en el correo establecido por la Coordinación Nacional del SIGCMA denunciasistemadegestionantisoborno@cen.doj.ramajudicial.gov.co y se registrarán en el archivo de reporte y consulta de actos de soborno.	Correo con la información del reporte de soborno real o supuesto de soborno y Archivo de reporte y consulta de los actos de Soborno allegadas	Coordinación Nacional del SIGCMA

CÓDIGO	ELABORO	REVISO	APROBO
P-ESG-01 SGAS	LIDER DE PROCESO	SIGCMA	COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
01	11/08/2023	16/08/2023	22/08/2023



H	Analizar y direccionar los reportes y consulta reportadas de actos de soborno	El Coordinador Nacional del SIGCMA revisa, analiza y direcciona al Presidente de cada Corporación los diferentes reportes recibidos y determinará quien tiene la competencia para resolver las consultas y las direcciona.	Oficio remitario y reportes de soborno a cada Corporación. Archivo de Reporte y consulta de los actos de Soborno allegadas	Coordinación Nacional del SIGCMA
H	Determinar pertinencia de traslado al Oficial de cumplimiento	Si el Presidente de la Corporación determina que es el reporte requiere conocimiento por parte del Oficial de Cumplimiento, le informa al Coordinador Nacional del SIGCMA para que haga el traslado a la Oficial de Cumplimiento.	Oficio remitario y archivo con los reportes y consultas de soborno	Presidente de cada Corporación y Coordinador Nacional del SIGCMA
H	Direccionamiento a la Comisión de Disciplina Judicial	El Oficial de Cumplimiento analiza los reportes de soborno recibidos y determina si deben pasar a la Comisión de Disciplina Judicial. Nota: La Comisión de Disciplina Judicial iniciará la investigación disciplinaria pertinente e informará al responsable de todos los pasos a seguir en la investigación en la cual se revisarán las evidencias anexas y se indicarán las consecuencias de incurrir en estos hechos. Esta investigación se llevará de forma confidencial y debe ser reportada por el personal que no forma parte del rol o función que está siendo investigado, igualmente, los resultados serán confidenciales, además requerirá de la cooperación en la investigación del personal pertinente en la investigación que se esté llevado a cabo.	Oficio remitario y reportes de soborno a la Comisión de Disciplina Judicial. Archivo de Reporte y consulta de los actos de Soborno.	Oficial de Cumplimiento
V	Seguimiento a la gestión de las consultas y reportes de actos de soborno	Una vez se remite las denuncias reportadas de soborno, la Coordinación Nacional del SIGCMA realiza seguimiento de la gestión realizada a las consultas y reportes de actos de soborno	Archivo de seguimiento y control a la gestión de las consultas y reportes de actos de soborno	Coordinación Nacional del SIGCMA
A	Elaborar informe anual de consultas, reportes mejoras para el SGAS y lecciones aprendidas.	Consolidación periódica de los reportes, consultas, y se analiza la información para identificar mejoras para el SGAS y lecciones aprendidas.	Informe anual de consultas y reportes	Coordinación Nacional del SIGCMA

CÓDIGO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
P-ESG-01 SGAS	LIDER DE PROCESO	SIGCMA	COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
01	11/08/2023	16/08/2023	22/08/2023



A	Implementar las mejoras identificadas y socializar las lecciones aprendidas	Implementar actividades conducentes a la mejora y a la socialización de buenas prácticas.	Acciones de Mejora documentadas y actas de reunión de la socialización	Coordinación Nacional del SIGCMA
---	--	---	--	----------------------------------

12. ANEXOS: (Formatos, Guías, Instructivos, Planes)

13. Control de Registros: Ver tabla de retención documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA

COPIA NO CONTROLADA

CÓDIGO P-ESG-01 SGAS	ELABORÓ LIDER DE PROCESO	REVISÓ SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 11/08/2023	FECHA 16/08/2023	FECHA 22/08/2023